

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-15



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO **API-LI-GI-07-18-15**, REFERENTE A LA **“REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DEL CENTRO DE NEGOCIOS DE APILAC”**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 16:30 horas, del día diez del mes de septiembre del año 2018 de acuerdo con lo establecido en el ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES del día cinco de septiembre del año en curso, para dar a conocer el fallo de esta **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, en lo sucesivo se le denominará la **APILAC**, se reunieron en sala de juntas de la APILAC, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el M.I. Gustavo Manuel Portillo Martínez, Titular de la Gerencia de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-091-18, de fecha 28 de marzo de 2018, actuando en nombre y representación de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

CINCO PERSONAS Y/O EMPRESAS INVITADAS

1. **VV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
2. **JEAN & ASAB MANTENIMIENTO INTEGRAL, S DE RL DE CV**
3. **CARRILLO FARFAN, S.A. DE C.V.**
4. **CHRISTIAN ALAN RAMÍREZ MARTÍNEZ**
5. **CARLO ANDRES BARRERA PÉREZ**

TRES PROPUESTAS RECIBIDAS

1. **VV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
2. **CHRISTIAN ALAN RAMÍREZ MARTÍNEZ**
3. **CARLO ANDRES BARRERA PÉREZ**

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-15



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

TRES PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA

NOMBRE DEL LICITANTE:	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	MONTO PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
CHRISTIAN ALAN RAMÍREZ MARTÍNEZ	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	4'007,594.79
CARLO ANDRES BARRERA PÉREZ	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	4'210,186.30
VV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	4'517,904.26

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta presentada por la empresa **VV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, no está presentada de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación e INCUMPLE en la siguiente documentación solicitada:

DOCUMENTO PT 03.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO. – El licitante No cumple con lo solicitado debido a que no presenta Copia de la cédula profesional del SUPERINTENDENTE, así como la presentación de la inscripción de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL). Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.

Aspecto solicitado en las bases de licitación a la presente convocatoria:

Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.

*Documento membretado de la empresa, totalmente elaborada por el LICITANTE de acuerdo al formato anexo, **Carta compromiso del personal técnico**, en la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos.*

a) Deberá presentar **Currículum de los profesionales técnicos** en la que se muestre **fehacientemente** la experiencia en trabajos de la misma naturaleza, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia.

b) Se adjuntarán a estos currículos **Copia de la cédula profesional**, el **SUPERINTENDENTE** que se señale deberá de contar con la **Firma Electrónica Avanzada (FIEL)** así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-15



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este documento el **comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto**.

d) Anexando como documentación comprobatoria, copias de **Actas de entrega recepción, estimaciones de obra, hojas de bitácora y documentos a fines que demuestren fehacientemente la experiencia del personal técnico propuesto**.

e) Deberá presentar documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, en el que se muestre el **organigrama** que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, **debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos**.

Por lo anterior, el licitante **NO cumple** con la experiencia toda vez que no demuestra fehacientemente la experiencia en trabajos similares en magnitud, complejidad y características de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la presente licitación.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-03** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

Fundamento legal (RLOPSRM).

Lo anterior se sustenta con lo establecido en el artículo 41, 64, fracción I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que se transcribe a la letra:

Artículo 41.- Los licitantes prepararán sus proposiciones **conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública**, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.

Artículo 64.- Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;
- II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-15



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

VV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. resulta **DESECHADA** de la presente licitación, toda vez que de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación, específicamente en el PLIEGO DE REQUISITOS, numeral "17.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN" en donde se establece que: "La **ENTIDAD** desechará la proposición del LICITANTE o LICITANTES que incumplan en alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones...", lo anterior de conformidad con el artículo 31 la fracción XXIV y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 69 de su Reglamento.

De la revisión detallada realizada por el Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones presentadas que cumplen de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con la normatividad vigente:

CHRISTIAN ALAN RAMÍREZ MARTÍNEZ, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria de la invitación considerándose **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, ocupante del **PRIMER LUGAR** de la presente invitación.

CARLO ANDRES BARRERA PÉREZ, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria de la invitación considerándose **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, ocupante del **SEGUNDO LUGAR** de la presente invitación.

DICTAMEN

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** más baja, es la presentada por la persona física, **CHRISTIAN ALAN RAMÍREZ MARTÍNEZ**, y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación de invitación a cuando menos tres personas **No. API-LI-GI-07-18-15**, referente a la "**REHABILITACION Y ADECUACION DEL COMEDOR DEL CENTRO DE NEGOCIOS DE APILAC**", a la persona física, **CHRISTIAN ALAN RAMÍREZ MARTÍNEZ**, con una propuesta por un monto total de **\$4,007,594.79 (Cuatro millones siete mil quinientos noventa y cuatro pesos 79/100 M.N.)**, más I.V.A., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento, ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-15



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y anticipo que reciba**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **APILAC**, localizadas en la dirección antes referenciada.

Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición para la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación.

La presente acta surte los efectos, para la persona física: **CHRISTIAN ALAN RAMÍREZ MARTÍNEZ**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 12 de septiembre de 2018, en las oficinas de la **APILAC**, ubicadas en la multicitada dirección.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la plataforma de CompraNet.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 13 de septiembre 2018, los cuales tendrán una duración de 109 días naturales, plazo que difiere al establecido en la convocatoria y por ende en la propuesta presentada, por tal motivo, se le solicita al contratista presentar un programa de obra con el plazo de ejecución indicado en esta acta.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**


M.I. GUSTAVO MANUEL PORTILLO MARTÍNEZ
GERENTE DE INGENIERÍA


M.I. ADRIÁN MONTERO BAÑUELOS
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN


ING. JOHNNY GUADALUPE ORTEGA LÓPEZ
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS**

Continúan firmas...

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERÍA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
API-LI-GI-07-18-15



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

El Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, asiste al presente fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

C.P. BEATRIZ AYALA ROSALES

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS**

ING. ALVARO FRASCO FRAGOSO

POR LOS LICITANTES:

FIRMA

CHRISTIAN ALAN RAMÍREZ MARTÍNEZ

NO ASISTIÓ

CARLO ANDRES BARRERA PÉREZ

NO ASISTIÓ

VV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ